



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Abril 4 de 2022

05001 41 05 008 2021 00406 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por ANA LUISA ZAPATA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES; si bien es cierto mediante auto que antecede se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 1 del presente mes y año, teniendo en consideración la solicitud de la parte demandante, por medio del cual solicita aplazamiento de la diligencia, se acepta la solicitud. En consecuencia, se fija como nueva fecha para la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 10 de febrero de 2023 a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 058 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PEREZ MARIN
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb5df12e70d0e0a5e311038e4bd5533116db20d75d8a2b3ddd768b761779d22e

Documento generado en 04/04/2022 04:38:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>